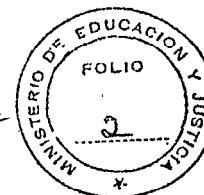




RESOLUCION N°

518



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 5.388/85

BUENOS AIRES, • 4 MAR 1985

VISTO la actual política educativa que tiende a la democratización del sistema educativo expresada en las Resoluciones Ministeriales Nros. 2414/84 y 2558/84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender las demandas de vacantes en los ciclos básicos de ambas modalidades de estudios de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media.

Que existe en algunos establecimientos de jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media, la capacidad instalada suficiente para permitir el funcionamiento de nuevas divisiones de primer año, para atender a dicha demanda de matrícula.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

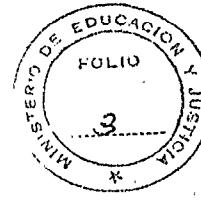
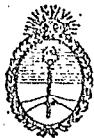
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear 9 (nueve) divisiones de 1er. año del Ciclo Básico Común discriminadas en la forma establecida en el Anexo I que se acompaña a la presente.

ARTICULO 2º.- Crear 1 (una) división de 1er. año del primer Ciclo Comercial según la forma establecida en el Anexo II que acompaña a la presente.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las creaciones dispuestas por la presente quedan condicionadas a que la inscripción de alumnos

///.



Ministerio de Educación y Justicia

11..

alcance los mínimos establecidos por la Resolución Ministerial N° 339/81 y N° 1638/81.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cuadridó, archívese.

alr.

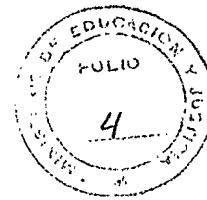


DR. CARLOS R. SALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 518



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

- Escuela Nacional Normal Superior 6 div. ler. año CBC TM
de Banfield
- Anexo
- Escuela Nacional Normal N° 1 2 div. ler. año CBC TM
de La Plata
- Colegio Nacional de 1 div. ler. año CBC TM
Castelar

ANEXO II

- Colegio Nacional 1 div. ler. año ler. Ci-
de Castelar clo Comercial TT
- Anexo Comercial

alr.



[Handwritten signature]